

OTRAS ENTIDADES

Agencia Provincial de la Energía. Córdoba

BOP-A-2026-219

**AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA****ANUNCIO**

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2025, ha acordado la **“5.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA. (GEX: 2025/64657)”**, conforme al Certificado del Secretario General de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Relación de Puestos de Trabajo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo cual, y cumpliendo con lo establecido en la norma anteriormente indicada, se hace pública la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la **Agencia Provincial de la Energía de Córdoba** correspondiente a **2026**, que se incluye como Anexo.

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D. A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la



desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de la Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Así mismo, la publicación de la **Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2026** se encuentra disponible en la página web o sede electrónica de la **Agencia Provincial de la Energía de Córdoba**, de conformidad con la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

ANEXO

Agencia Provincial de la Energía de Córdoba <i>Relación de Puestos de Trabajo</i>											
2026											
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS				RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		REQUISITOS DE DESEMPEÑO					CARACTERÍSTICAS P. TRABAJO
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	GRUPO	NIVEL CD	COMP. ESPECÍF.	TIPO	TIPO	PROV	TITULACIÓN		OBSERV.
DIRECCIÓN	DIRECTOR/A	1	A1			AD	NS	C	Titulación Superior (Contrato de Alta dirección)		Jornada Completa
GESTIÓN ENERGÍA	Responsable en energías renovables y transición verde	1	A2	23	13.348,80	LAB	NS	C	Grado o Diplomatura universitaria, titulación de E.T. de G.M. o equivalente		Jornada Completa
GESTIÓN ENERGÍA	Responsable en materia de ahorro y eficiencia energética	1	A2	23	13.348,80	LAB	NS	C	Grado o Diplomatura universitaria, titulación de E.T. de G.M. o equivalente		Jornada Completa
ADMINISTRACIÓN	Responsable Financiero-Contable	1	A2	22	12.607,20	LAB	NS	C	Grado o Diplomatura universitaria, titulación de E.T. de G.M. o equivalente		Jornada Completa
ADMINISTRACIÓN	Responsable de Administración	1	C2	16	10.938,60	LAB	NS	C	FP I, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente		Jornada Completa
TOTAL		5									

Córdoba, 27 de enero de 2026.– La Presidenta, Tatiana Pozo Romero.

